



R- DNAT-2023-1045

Salta, 03 de agosto de 2023

EXPEDIENTE 10.283/2018

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 52, elevado por la estudiante Jimena Lucia Ciotta Vittar - LU: 410.127 - DNI: 35.194.122, de la carrera Geología - plan 2010, solicitando una nueva prórroga para la defensa del trabajo de Tesis Profesional, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 22/23, obra Resolución DNAT-2019-0272, emitida en fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la estudiante, titulado "Estudio mineralógico y geoquímico de la mineralización de Mina Emilia, Puna Central, provincia de Salta".

Que a fs. 37, obra resolución DNAT-2019-1027, emitida en fecha treinta de julio de dos mil diecinueve, mediante la cual se aprueba un nuevo título denominado "Estudio mineralógico y textual de las vetas epitermales del sector Norte de la Mina Concordia, Puna, provincia de Salta" al trabajo de Tesis Profesional que desarrolla la estudiante Jimena Lucia Ciotta Vittar - LU: 410.127.

Que a fs. 46/47, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante registra cambio de plan desde el 1993 al 2010, en virtud de lo obrante en el Anexo II, de la resolución CDNAT-2021-0279.

Que a fs. 49, obra resolución emitida en fecha nueve de febrero de dos mil veintitrés, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de tesis profesional hasta el día dieciséis de junio de dos mil veintitrés.

Que a fs. 58, la Comisión de Tesis Profesional informa que habiendo analizado el grado de avance que declara la estudiante en su presentación con el aval de su directora y codirector que es del 95%, aconseja se otorgue tres meses de prórroga para dicha solicitud.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** una nueva prórroga de tres meses desde la fecha de la presente resolución, para que la estudiante Jimena Lucia Ciotta Vittar - LU: 410.127 - DNI: 35.194.122, de la carrera Geología - plan 2010, defienda su trabajo de Tesis Profesional titulada: "Estudio mineralógico y textual de las vetas epitermales del sector Norte de la Mina Concordia, Puna, provincia de Salta".



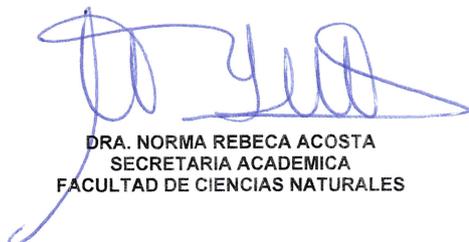
R- DNAT-2023-1045

Salta, 03 de agosto de 2023

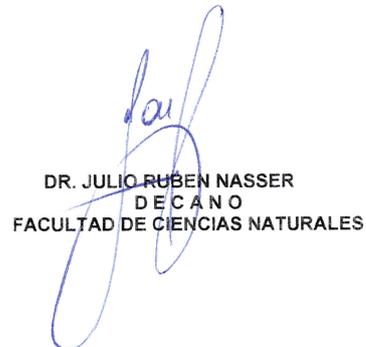
EXPEDIENTE 10.283/2018

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, directora, codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES